

## **CERMI Aragón convoca su XII Concurso de pintura y escultura**

Bajo el lema "Trazos de igualdad", el certamen tiene el objetivo de promover, a través de la expresión artística, la participación sociocultural de las personas con discapacidad de Aragón.

- **El concurso alcanza ya su duodécima edición gracias a la colaboración del Gobierno de Aragón, el Grupo del Partido Popular en el Parlamento Europeo y Fundación Ibercaja.**
- **Las obras se presentarán del 13 al 23 de noviembre en la sede de CERMI Aragón.**

**Zaragoza, 05 de octubre de 2023**

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI Aragón) convoca la **duodécima edición del concurso "Trazos de igualdad"**

El objetivo del concurso es promover la participación sociocultural de las personas con discapacidad a través del arte, así como dar a conocer a la ciudadanía sus capacidades artísticas

CERMI Aragón organiza estos premios de pintura y escultura, en colaboración con el Gobierno de Aragón, el Grupo del Partido Popular en el Parlamento Europeo y Fundación Ibercaja, con arreglo a las siguientes bases:

### **PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a este certamen todas las personas con discapacidad que lo deseen pertenecientes a centros educativos y entidades de personas con discapacidad de la comunidad autónoma de Aragón.

### **OBRAS**

Las obras tendrán dos disciplinas: **Pintura** y **Escultura**.

Las obras serán libres en su expresión artística, pero no se permitirá contenido sexual, discriminatorio o violento, para garantizar un ambiente respetuoso y seguro.

Cada artista podrá **presentar sólo una obra** que ha de ser única y original. Asimismo, deberá estar firmada por el autor o la autora.

En un sobre adjunto, y unido a la parte trasera de la obra, se deberán indicar los siguientes datos de la persona concursante: nombre, apellidos, DNI, edad, domicilio, código postal, teléfono, correo electrónico, disciplina (pintura o escultura), técnica empleada, título de la obra, nombre de la entidad o centro la que pertenece y tipo de discapacidad de la persona que concursa. **Se deberá hacer entrega a CERMI Aragón de fotocopia del certificado de discapacidad.**

La omisión de los datos de identificación del/a autor/a supondrá la descalificación de la persona en el concurso.

## **Pintura**

1. Las obras que se presenten podrán ser realizadas en papel, lienzo o cualquier otro soporte y en unas medidas no inferiores a 24 x 19 cm. y no superiores a 73 x 60 cm.
2. **NO** serán admitidas las obras que estén protegidas con cristal, metacrilato o con un material similar.
3. Las obras estarán preferiblemente enmarcadas con un listón cuya anchura no supere los tres centímetros vistos de frente.

## **Escultura**

1. Las obras podrán ser elaboradas con cualquier tipo de material.
2. La dimensión de las obras no podrán superar el 100x100 cm. Para esculturas complejas y que precise de un montaje especial, la persona concursante, la entidad o centro deberá consultar con CERMI Aragón cómo realizar su traslado. CERMI Aragón se reserva la posibilidad de rechazar la obra por dificultades de instalación o traslado.

## **PRESENTACIÓN**

Los trabajos se presentarán, de lunes a viernes, **del 13 al 23 de noviembre de 2023**, en la sede de CERMI-Aragón, calle Concepción Sáiz de Otero, 10 - 50018 Zaragoza, en horario de 08:00 a 14:00 horas. También podrán remitirse a través de correo o mensajería a la misma dirección.

Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de las personas concursantes. CERMI-Aragón no se hace responsable de pérdidas, desperfectos, roturas, etc. sufridos por el envío de las obras o por los traslados de estas a las exposiciones de los trabajos que se realicen.

## JURADO

El jurado está integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura a propuesta de CERMI Aragón.

Los premios se establecen en **seis categorías**, en función de la discapacidad de las personas participantes: **física y orgánica, auditiva, visual, intelectual, mental y parálisis cerebral.**

**Por cada categoría se seleccionará a una persona ganadora y a una finalista**

La decisión del jurado será inapelable y no se podrá reclamar ante ninguna instancia. Los premios no podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado se hará público antes del 1 de diciembre de 2023, y la entrega de premios se realizará a mediados de diciembre en Ibercaja ACTUR (C/ Antón García Abril, 1). *\*Fecha por confirmar.*

## EXPOSICIÓN

Las obras serán expuestas en el centro Ibercaja ACTUR (C/ Antón García Abril, 1) de Zaragoza, durante el mes de diciembre del presente año. Además, éstas también se subirán a las redes sociales de la entidad (@TrazosIgualdad) y podrán ser vistas online.

CERMI Aragón no abonará ninguna cantidad económica por las exposiciones a los autores de las obras, ya que el objetivo que se persigue es el de difundir la obra creada por personas con discapacidad.

## PREMIOS

- Persona ganadora: Si las condiciones sanitarias y económicas del momento lo permiten, se realizará un viaje a Bruselas para la persona ganadora junto a una persona acompañante.
- Persona finalista: premio a determinar.



La persona ganadora podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de CERMI Aragón que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de producción y difusión.

## **DEVOLUCIÓN**

Una vez clausurada la exposición las persona autoras de aquellas obras no premiadas podrán recogerlas en la fecha que se indique desde CERMI Aragón. *\*Fecha por confirmar.*

Una vez pasado el plazo de recogida de la obra presentada y no premiada, pasará a ser propiedad de CERMI-Aragón, la cual dispondrá de la obra no recogida y podrá donarla a asociaciones, entidades o instituciones públicas o privadas o disponer de ella de la forma en que crea conveniente.

## **ACEPTACIÓN**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas sus bases. Sobre los extremos no previstos en ellas, o sobre posibles dudas que se puedan plantear, CERMI-Aragón solucionará estos casos de forma inapelable y definitiva, sin derecho a recurrir a ninguna instancia.

Las personas participantes, por el hecho de concursar, aceptan las bases y el fallo del jurado.

Según la ley de protección de datos personales se comunica que los datos entregados estarán en un archivo de CERMI-Aragón. El/la artista podrá modificar, variar y cancelar sus datos personales en cualquier momento, tan solo comunicándolo por escrito al correo electrónico [info@cermiaragon.com](mailto:info@cermiaragon.com) o por correo ordinario a: CERMI Aragón, TRAZOS DE IGUALDAD, C/ Concepción Sáiz de Otero, 10 – 50018 Zaragoza.

## **PLATAFORMA DE LA DISCAPACIDAD**

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI-Aragón) es la plataforma de representación, defensa y acción de personas discapacitadas en Aragón y aglutina las entidades que trabajan en este campo. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo. Desde abril del año 2000, CERMI Aragón trabaja para conseguir un Aragón mejor para toda la ciudadanía aragonesa, sin barreras (físicas, mentales y de comunicación).



CERMI-Aragón es miembro del CERMI Estatal, formado por más de 7.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los más de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España.

Forman parte del CERMI-Aragón la práctica totalidad de organizaciones que agrupan a las entidades que atienden los distintos tipos de discapacidad (física, orgánica, intelectual, sensorial y mental):

- AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)
- ARADIS
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA EN ARAGÓN (ASOCIDE ARAGÓN)
- ASOCIACIÓN DOWN HUESCA
- ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE ZARAGOZA (ATADES)
- COCEMFE-ARAGÓN
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y TRASTORNOS AFINES (ASPACE-ARAGÓN)
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS (FAAPAS)
- FEDERACIÓN SALUD MENTAL ARAGÓN
- FÓRUM SALUD MENTAL ARAGÓN
- FUNDACIÓN Dfa
- FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- FUNDACIÓN PICARRAL
- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
- KAIRÓS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (O.N.C.E.)
- PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
- PADIS